



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° **1436**
EXPEDIENTE N° 2500-34523/01.-

NEUQUÉN, 2 OCT. 2001

VISTO:

La solicitud de auspicio del Curso “Museo y Comunidad: Formación de Guías de Museo”, que presenta la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto cuenta con el aval de la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas;

Que la presentación efectuada se ajusta a los requisitos exigidos por Resolución 949/96, sobre auspicios;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

- 1º) **AUSPICAR** el curso, “Museo y Comunidad: Formación de Guías de Museo”, que coordina la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén, a dictarse en la Sala “Adolfo Cifuentes” sita en la calle Buenos Aires N° 160 de Neuquén Capital, en el ciclo lectivo 2001, dirigido al personal de museos, docentes, investigadores, guías de turismo y profesionales.
- 2º) **DETERMINAR** que el dictado del curso tendrá una duración total de 45 horas reloj, equivalentes a 67 horas cátedra, divididas en 30 horas teóricas y 15 horas prácticas a cumplimentar por los alumnos en los museos, en 6 días de lunes a sábado.
- 3º) **ACORDAR** que en los certificados constará la cantidad de horas cátedra cursadas y/o aprobadas, para su respectiva asignación de puntaje por parte de la Junta de Clasificación que corresponda.
- 4) **ESTABLECER** que por la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 5º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección de Documentación e Información Educativa, Vocalías, Dirección Provincial Polimodal/Media, Dirección General de Enseñanza Superior, Junta de Clasificación – Nivel Medio – y a la Coordinadora Distrital para la Descentralización – Distritos I y VIII- y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, a los fines indicados en el Artículo 4º).
Cumplido, **ARCHIVAR.-**

ES COPIA




MARÍA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. LUCIA MARCEDES DE PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN